



**I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**142° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 ~ 2020**  
**Martes 20 de Diciembre de 2016**

En **Sagrada Familia, 20 de Diciembre de 2016**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Sesión Ordinaria n°141°, 13.12.2016.**
2. **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria n°141°, 13.12.2016.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**
  - **Presentación y Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “Adquisición Bus para la Comuna de Sagrada Familia”, \$20.396.259.-**

5.- 10<sup>oo</sup> horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.

- Presentación y Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria Área Educación.
- Presentación y Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, Área Educación.
- Presentación y Aprobación de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Área Educación.

6.- 10:30 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.

- El Estatuto Docente en su Artículo 34F Inciso Tercero, dispone que la Jefa D.A.E.M. debe Informar al Sostenedor y al Concejo Municipal, el Grado de Cumplimiento de las Metas y Objetivos del Convenio de Desempeño suscrito.

7.- Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria n°141°, 13.12.2016.

**Alcalde**, pregunta ¿Aprueban el Acta señores Concejales?

**Concejal González**, responde, solamente fue el Presupuesto 2017 que lo trabajamos, está todo entendible.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales estamos en condiciones de aprobar? Concejal Jorquera...

**Secretaría Municipal**, interviene, Alcalde, yo tomo la votación...

**Alcalde**, responde, estoy yo preguntando, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

## 2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria n°141°, del 13.12.2016.

**Secretaria Municipal**, lee el acuerdo.

- Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2017, (PLADECO, P.M.G., Manual de Gestión de Personas) de las Áreas Municipal, Educación y Salud, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 141° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Diciembre de 2016.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Diciembre de 2016.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/ach

---

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.

### 3.- Lectura de Correspondencia.

**Secretaría Municipal**, la correspondencia que llegó es la siguiente.

Sagrada Familia, 7 de Diciembre de 2016.

**SEÑOR  
ALCALDE  
DON MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA  
Y CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

Por la presente vengo en solicitar se me informe por escrito de las **SANCIONES APLICADAS** por el señor Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, a cada uno de los funcionarios involucrados en **SUMARIO ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE**, a las siguientes personas: Sr. **MARIO SANTELICES URREA**, SRTA. **ROSA ESPINOZA SOTO**, SRA. **CARMEN VELASCO PONCE**, SRA. **BLANCA RUZ AGUILERA**, Y SR. **LUIS DONOSO PIÑA**.

De acuerdo a lo solicitado es transparente además aclarar cuáles fueron los tres principales elementos, en orden de prioridad en que se basó el Sr. Alcalde para determinar la aplicación de las medidas disciplinarias para cada una de las personas individualizadas.

Esperando tener una respuesta a la brevedad, le saluda atentamente.

**JOSÉ TOLEDO GONZÁLEZ  
CONCEJAL**

---

**Concejal**, quisiera saber qué pasó con ese sumario.

**Alcalde**, responde, me lo pidió por escrito Concejal.

**Secretaria Municipal**, indica, voy a dar explicación para los Concejales nuevos, cuando la Contraloría realice cualquier visita rutinaria ya sea por denuncia, ellos elaboran todo un procedimiento, luego hacen un pre informe que analizan y finalmente hacen un informe final y una vez que llega a la Municipalidad se le envía copia al Alcalde, Control Interno y a mí en calidad de Secretaria Municipal tengo la obligación de darlo a conocer al Concejo Municipal, y entregarles una copia a cada uno de ustedes.

**Alcalde**, señala, le pedí a la señora Blanca que leyera lo más importante.

**Secretaria Municipal**, alude, creo que es muy válida la recomendación que hace el señor Alcalde, porque aquí vienen cuadros comparativos y es muy poco lo que trae escrito. Este informe que les voy a leer es exclusivamente del ex Concejal Pablo Luna.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

**UCE N°2.937/2016**

**REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE INDICA.**

**Talca, 07.12.2016 – 10237.**

Adjunto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°1.062 de 2015, debidamente aprobado sobre eventuales irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Sagrada Familia.

Saluda atentamente a usted,

**VICTOR FRITIS IGLESIAS  
ABOGADO  
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE**

**A LA SEÑORA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SAGRADA FAMILIA**

---

Talca, 7 de Diciembre de 2016

De acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°1.062 de 2015, sobre eventuales irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Sagrada Familia, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Organismo de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue el señor Pablo Olave Benítez.

Al respecto, se debe consignar que el Municipio no remitió la documentación requerida en el informe final en comento dentro de los plazos allí establecidos, por lo que los antecedentes de respaldo del presente informe de seguimiento fueron obtenidos con ocasión de las verificaciones en terreno.

AL SEÑOR  
VICTOR FRITIS IGLESIAS  
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE  
PRESENTE.

---

#### CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Sagrada Familia, realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro n°2, con las acciones derivadas que para cada caso se indican.

Transcríbese al Alcalde, a la Secretaria Municipal y a la Dirección de Control Externo de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO PRIETO OYARCE  
JEFE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE

---

**Secretaria Municipal**, señala, el siguiente informe habla sobre el aumento de obra de la empresa ELEC NOR.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

UCE. N°2.934/2016  
REF. N°76.331/2015

**REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE INDICA.**

Talca, 07.12.2016 – 10233.

Adjunto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°183 de 2015, debidamente aprobado, sobre eventuales irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Sagrada Familia.

Saluda atentamente a usted,

**VICTOR FRITIS IGLESIAS  
ABOGADO  
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE**

**A LA SEÑORA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SAGRADA FAMILIA**

---

USEG. N°51/2016  
REF. N°76.331/2015

**SEGUMINETO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL N°183, DE 2015, SOBRE EVENTUALES  
IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA MUNICIPALIDAD DE  
SAGRADA FAMILIA.**

Talca, 07.12.2016.

De acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°18., de 2015, sobre eventuales irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Sagrada Familia, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Organismo de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue el señor Pablo Olave Benítez.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe Final N°183 de 2015, y la respuesta del Municipio a dicho documento, remitida a esta Entidad Fiscalizadora mediante oficio N°704 de 2015.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en la entidad, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR  
VICTOR FRITIS IGLESIAS  
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE  
PRESENTE

---

**CONCLUSIONES:**

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que se mantienen las situaciones informadas en el cuadro precedente, con las acciones derivadas que para cada caso se indican, debiendo el citado Municipio adoptar las medidas tendientes a corregir los alcances formulados en el presente documento.

Transcribese al Alcalde, al Secretario Municipal y a la Dirección de Control, todos de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO PRIETO OYARCE  
JEFE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE

---

#### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ **Término de Licenciaturas.**

**Alcalde**, comenta, el día viernes se terminaron las licenciaturas, muchas gracias a los Concejales que pudieron asistir a todas y aquellos que por razones de trabajo no pudieron hacerlo, a la gente le gusta verlos especialmente a los nuevos porque no los conocen en algunos lugares.

➤ **Reunión realizada en el sector de Villa Prat.**

**Alcalde**, señala, a ustedes se les invitó el día viernes a una reunión en el sector de Villa Prat, con el Diputado Roberto León...

**Concejal Jorquera**, interviene, yo traté de asistir pero no pude.

**Alcalde**, por lo mismo cuando llegue el teléfono, porque ya se les pidió para algunos Concejales y para la Secretaria de Actas....Señora Blanca deben estar las personas cuando asistan al Concejo 15 minutos antes.

Se aprobó el dinero para el proyecto del diseño del Alcantarillado de Villa Prat...

**Concejal González**, pregunta, ¿Cuánto recurso existe para esto?

**Alcalde**, responde, por eso ahora voy a contar la historia, cuando vino hace un año atrás el SUBDERE, nos propuso M\$150.000.-. Para que sepan los nuevos Concejales nosotros comenzamos a trabajar en esto el año 2013, con los profesionales SECPLAC, antiguamente se presentó un diseño que costó M\$60.000.- no se hizo ningún tipo de estudio y no tenía planta elevadora, la persona que hizo el diseño lo hizo al tun tun no más, como se hizo, no lo sé, pero se llenó a la gente de esperanzas con el diseño, pero después nos dimos cuenta que estaba mal hecho, pero empezamos nuevamente a trabajar en el, tenemos 11 plantas elevadoras que distribuir. Nosotros necesitamos 200 metros cuadrados para colocarlas, el problema es que la gente malamente sube los precios de los terrenos, por 200 metros cuadrados nos cobraban M\$12.000.- o M\$13.000.-, en el sector de Villa Prat la gente que más habla muchas veces le quisimos comprar terreno y nos decían ¿Lo necesitan? Sí, ya son M\$12.000.- En Curicó o Molina colocan las plantas elevadoras en la faja Fiscal, Alan se conoce muy bien el sector de Villa Prat, así que lo haremos en la faja Fiscal tenemos otra luz de esperanza, dentro de todo era poco creíble para la comunidad porque siempre el caballito de batalla era el alcantarillado, las Juntas de Vecinos se unieron pero la más preocupada es la número 5, y la gente logró que el Diputado León trajera al SUBDERE, y él nos dijo M\$150.000.- estaba dispuesto a poner para el diseño, pero encontró que eran muchas las plantas elevadoras, así que tuvimos que comenzar a bajar algunas, incluso colocar un colector entre la Nuevo Milenio y el Barrio Alto, al final pudimos bajar dos. Tenemos las bases de la licitación por M\$89.000.- esto se demorará un mes, a fines de Febrero estaríamos en reunión con la gente de Villa Prat, nos imaginamos que vamos a tener la empresa que hará el diseño, la gente de las Juntas de Vecinos, el Diputado León y lógicamente ustedes. El diseño debería demorarse más o menos como ocho meses, después de eso estaríamos en condiciones de comenzar con la ejecución del trabajo. Ojo, nosotros pensamos ocho meses pero a veces se congelan los tiempos, porque pueden tener algún problema cuando se está revisando, tenemos que tener cuidado en esto e informarle bien a la gente, esto no lo tenía claro a lo mejor ustedes tampoco lo sabían. Creo que esta es una muy buena noticia para la gente de Villa Prat. Alguna pregunta sobre esto.

**Concejal Ramírez**, responde, no, solamente acotar que son ocho meses aproximadamente, dos meses de trabajo si se paran cinco se cuentan solamente los dos, y se vuelve a tomar el proceso de nuevo y estos ocho meses pueden ser hasta dos años, no es que digamos de aquí a Septiembre, hay que hablar con realismo que se cuentan solamente los meses trabajados.

**Concejal Toledo**, alude, claro porque después viene la revisión del diseño y ahí pueden encontrar alguna falla.

### ➤ Realización de Aniversario de la Comuna.

**Alcalde**, comenta, el día sábado se realizó el aniversario de la comuna, me llamó mucho la participación de la gente, fue espectacular, quiero felicitar y que aparezca en Acta especialmente a la gente de Villa Prat, hicieron un gran esfuerzo en traer avatar, Los Galácticos siempre con ganas de hacer cosas y primera vez que veo a la gente de la comuna haciendo los carros alegóricos, lo que hizo Bomberos, la abeja, me gustó mucho la vaca...

**Concejal Jorquera**, interviene, esa fue idea mía, es compadre mío se estaba aproblemado mucho, le dije compadre algo sencillito así a la gente le va a gustar más, quería traer el show del zorro. Quiero felicitarlo Alcalde, porque fue iniciativa suya y lo bueno hay que reconocerlo, es bonito para la comuna porque alegra a la gente.

**Alcalde**, la idea es volver a lo que se hacía antes, don Geo debe acordarse, Osvaldo, la gente me cuenta que se hacía la fiesta de la primavera y era espectacular.

**Concejal González**, señala, muy buena.

**Alcalde**, continúa, a mí lo que no me gusta es eso de las alianzas porque se forman peleas, pero me llama la atención en Villa Prat discuten pero después terminan en una linda fiesta. Yo les pediría que participen en la actividad de Villa Prat, pero como jurado no, sobre todo el último día con los carros alegóricos que siempre sorprenden.

**Concejal González**, primero que nada felicitarlo no por su color político, sino que por el trabajo que se está haciendo para la planta de tratamiento de Villa Prat, por su gestión, perseverancia para buscar los recursos, porque ese sector necesita mucho el alcantarillado.

Varias personas le mandan a decir que agradecen la actividad realizada el día sábado, destacan el sector de Villa Prat y no dejando de lado los sectores más pequeños.

Darle las gracias a la gente de Cultura que organizó todo esto, porque salió muy bien la actividad.

**Concejal Ramírez**, agrega, por lo mismo ayer lo llamé porque en el sector donde trabajo todos comentaban que estuvo muy bonito, si bien es cierto la comuna necesita mucho de la parte social, tenemos mucha deficiencia, no por eso no vamos a vivir de alegría un cumpleaños se celebra, la gente quedó muy contenta, invitar a los que no pudieron asistir venir a estos eventos, la gente comentaba que nos quiso ver en el escenario, preguntaban por los que no estaban y nosotros los justificamos que por razones laborales muchas veces no se puede estar y felicite a Cultura, lo de Villa Prat fue excelente.

**Concejal Jorquera**, señala, yo también quiero felicitarlo por la hija ilustre que reconocieron a la señora María Irma, la conozco hace muchos años es del sector de Santa Emilia, estuvo bastante tiempo a cargo de la Escuela de La Higuera, es bonito hacer en vida el reconocimiento después cuando están muertas...

**Concejal Quiroga**, interviene, son todas buenas.

**Concejal Jorquera**, continúa, gracias colega usted lo ha dicho los reconocimientos se hacen en vida.

**Alcalde**, bueno asiste Pablo en representación de Mariela, porque en estos momentos está en Talca en una reunión, se han reunido mucho los SERPLAC de la provincia para que ellos se acerquen a conversar con nosotros, la idea es que se junten para ver distintos proyectos cuales de los nuestros les pueden servir y a nosotros de ellos....

**Concejal Jorquera**, interviene, así como usted gusta en otras cosas podría invitar a los CORE para juntar la cantidad de proyectos, y escuchar que piensan de nuestra comuna, porque nunca hemos conversado con alguno de ellos, yo mismo me siento empelotado en ese sentido, no tengo ningún CORE cercano, pero quiero saber cuáles son sus planes para nuestra comuna.

**Alcalde**, responde, lo ideal sería como lo han hecho en otras comunas, sesionar el Consejo Regional en Sagrada Familia, donde podamos darle a conocer nuestras inquietudes. Nosotros hemos presentado una cantidad de proyectos muy importantes, fuimos los primeros en quedar admisibles con el proyecto de los recolectores de basura, lamentablemente esto es netamente político donde estos fueron a dar a otras comunas y después salieron RS. Así como también la ambulancia y el vehículo de los dializados....

**Concejal Jorquera**, por lo mismo Alcalde hay que juntarse con ellos.

**Alcalde**, responde, lo vemos eso después del Concejo....

**Concejal Jorquera**, interviene, fue solamente una idea...

**Alcalde**, me gustó la idea.

**5.- 9:40 horas, Asiste don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto SECPLAC.**

- **Presentación y Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “Adquisición Bus para la Comuna de Sagrada Familia”, \$20.396.259.-**

**Pablo Riquelme**, vengo a presentar el proyecto como dijo el Alcalde, la adquisición de un bus para la comuna de Sagrada Familia....

**Concejal Jorquera**, interviene, que capacidad tiene.

**Pablo Riquelme**, responde, para 45 pasajeros, pretendemos con esta iniciativa mejorar la eficiencia y eficacia del Departamento de Desarrollo Comunitario, porque este Departamento realiza programa en los cuales le permite a la comunidad abordar por ejemplo, capacitaciones o ayudas sociales en caso que exista un funeral se presta este bus. La iniciativa es disminuir los costos a través de la adquisición de este bus, es para 45 personas, con aire acondicionado y baño. Se considera que tiene un mínimo de costo en bencina, el que cotizamos es marca Hyundai por M\$166.000.-, este se postula a través de la Circular 33 pasa al CORE y este otorga los beneficios. Esto viene a través de un fondo del Transantiago el cual se divide a nivel regional y se otorgan los fondos, por lo mismo tiene la posibilidad de ser financiado más rápido. Por tanto lo que yo necesito es que ustedes aprueben los costos que va a significar para el Municipio, sobre esta iniciativa por **\$20.396.259.-**, incluye costos de combustible, sueldo del chofer, permiso de circulación, póliza del vehículo, revisión técnica, mantenciones a nivel anual, estos datos fueron calculados a través de lo que se le paga a un chofer de acá de la comuna.

**Concejal Jorquera**, aquí se respeta la Ley Laboral, horas extras o no, señor Abogado como es la cuestión (sic).

**Administrador Municipal**, responde, depende porque generalmente el funcionario Municipal sale con un cometido, significa que va a tener derecho a los viáticos y en ese caso no se pagan horas extras porque está con el cometido, por ejemplo si se queda en la noche va a tener pernoctar, se le entrega un viático y si es a la hora del almuerzo también, asimismo cuando salen de la comuna necesitan un decreto de salida, pero no se pagan horas extras.

**Concejal Toledo**, señala, este seguro es mensual...

**Concejal Díaz**, interviene, todos los gastos que están aquí son anuales.

**Concejal Jorquera**, alude, esto va a ayudar mucho a la comuna.

**Concejal Ramírez**, indica, si se saca la cuenta al año lo que se gasta en arriendo de un bus, y este cuanto tiempo nos va a durar, debemos pensar a largo plazo y no en beneficio del año, uno siempre tiene que proyectarse no menos de cinco de años.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Con este bus también se puede ayudar a Educación? Porque este va ser Municipal...

**Concejal Ramírez**, interviene, si dice acá en el documento.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿El bus es nuevo porque son tan altos los costos de mantención?

**Pablo Riquelme**, responde, son los gastos operacionales mínimos que nos exige el GORE, este es un aproximado porque no necesariamente van a salir estos costos una vez que se tenga el bus.

**Alcalde**, señala, ténganlo por seguro si ahora nos piden locomoción después será más, cuando van a la copa campeones ahora serán tres equipos, y no solamente será dentro de los sectores también puede ser dentro de toda la séptima región.

**Concejal Quiroga**, agrega, también se habló de los sectores bien vulnerables de la comuna, se acercaron a las playas costeras de la región, creo que con un bus igual vamos a quedar cortos pero será un paso para pensar en el beneficio de la comuna.

**Alcalde**, bueno señores Concejales están en condiciones de votar la Aprobación Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "Adquisición Bus para la Comuna de Sagrada Familia", \$20.396.259.-

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado “Adquisición Bus para la Comuna de Sagrada Familia”, por la suma de \$20.396.259.- (Veinte millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos) según presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto de SECPLAC,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

6.- 9:55 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.

- **Presentación y Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria Área Educación.**
- **Presentación y Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, Área Educación.**
- **Presentación y Aprobación de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Área Educación.**

**Alcalde**, señores Concejales quieren que haga la presentación de la Modificación la señorita Patricia Cruz, o la Jefa del Departamento Maryaliz.

**Concejal González**, responde, entre las dos personas van viendo.

**Jefa D.A.E.M.**, buenos días Alcalde, señores Concejales, la idea es que lo haga Patricia como es la encargada de Finanzas del Departamento, haga la presentación y si tienen alguna duda se aclara en el momento.

**Patricia Cruz**, buenos días, vamos hacer la presentación de la Décima Modificación Presupuestaria para el Departamento de Educación.

- **Presentación y Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria Área Educación.**

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695., y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta décima modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

#### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

##### **AUMENTO INGRESOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTAN</b>
115-15-05-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	30,122,480
	<b>TOTAL</b>	<b>30,122,480</b>

##### **AUMENTO GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,700,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,722,480
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11,000,000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>54,422,480</b>

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	DISMINUCIÓN
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,500,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	3,000,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,000,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,500,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,300,000
	<b>TOTAL</b>	<b>24,300,000</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>AUMENTAN I. \$</b>	<b>DISMINUYEN I. \$</b>
<b>VARIACION</b>	30,122,480	0
<b>VARIACION DE INGRESOS</b>	30,122,480	
	<b>AUMENTO DE G.\$</b>	<b>DISMINUCION DE G.\$</b>
<b>VARIACION</b>	54,422,480	24,300,000
<b>VARIACION DE GASTOS</b>	30,122,480	
<b>VARIACION NETA</b>		0

**DAEM (DEPARTAMENTO EDUCACIÓN)  
AUMENTO INGRESOS**

**115-15-05-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA – DAEM:** Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2015.

**AUMENTO GASTOS**

**215-22-01-000-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Corresponde a servicio de alimentación para alumnos que asisten al internado de Escuela Villa Prat, y colaciones para que participen en actividades extraescolares.

**215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** Compra de vestuario para alumnos que participen en actividades extraescolares (Gala Fin de año).

**215-22-11-000-000-000 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES** Cancelación de servicios de capacitación a funcionarios, contratación de monitores y arriendo de amplificación para actividades masivas (Gala Fin de año).

**215-23-01-000-000-000:** Pago de finiquitos por términos de contratos por reemplazo de licencias médicas, y/ o plazo fijo, además de indemnización del Docente Jorge Guerrero por invalidez, Luis Tapia por diferencia pendiente y Sra. Isi Catalán por feriado legal por auto despido.

**DISMINUCIÓN DE GASTOS:** Según proyección al término del año.

**Jefa D.A.E.M.**, señala, acá están las personas con contrato a plazo fijo a quienes se les debe pagar su feriado proporcional, y está el caso de una funcionaria quien manifestó a la Municipalidad su intención de auto despedirse...

**Concejal Jorquera**, interviene, eso viene respaldado por alguna carta, porque después vienen las demandas...

**Jefa D.A.E.M.**, responde, eso lo ve el Departamento Jurídico, nosotros tenemos que recibir su carta y pagarle lo que corresponde, pero nosotros tenemos que ver si nosotros estamos o no de acuerdo con el motivo que ella manifiesta.

**Concejal Quiroga**, manifiesta, de lo que se leyó esto viene detallado en la segunda hoja.

**Jefa D.A.E.M.**, acota, por lo general nosotros presentamos varias modificaciones porque tenemos diferentes fuentes de financiamiento.

**Concejal Ramírez**, alude, está todo claro.

**Jefa D.A.E.M.**, señala, Alcalde estamos listos para la aprobación.

**Alcalde**, indica, comenzamos con la Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria Área Educación.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Presentación y Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, del Área de Educación.**

**Patricia Cruz**, comenta, esta Modificación corresponde a la Ley SEP.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de

Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta undécima modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

### SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

#### AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000,000</b>

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000,000</b>

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	0	0
VARIACION DE INGRESOS	0	
	<b>AUMENTO DE G.\$</b>	<b>DISMINUCION DE G.\$</b>
VARIACION	10.000.000	10.000.000
VARIACION DE GASTOS	0	
<b>VARIACION NETA</b>		<b>0</b>

### SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

**215-22-01-000-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Corresponde a compra de colaciones para alumnos que participen en las diferentes actividades extraescolares de la Comuna, además de adquisición de almuerzos para giras de estudio.

**DISMINUCIÓN DE GASTOS:** Según proyección al término del año.

**Concejales Jorquera,** señala, ojalá sacaran a los niños que son buenos para el estudio, para poder incentivar a los otros niños.

**Jefa D.A.E.M.,** responde, la Escuela Diferencial que no tenía esta modalidad porque ellos no tienen recursos S.E.P., a través de otro proyecto que es Movamos por la Educación, pudieran ellos realizar sus viajes.

**Concejales Ramírez,** indica, que bueno.

**Concejales Jorquera,** manifiesta, se debe premiar a los niños con buen rendimiento, yo sé que a todos no se puede...

**Alcalde,** comenta, hay una cosa que también llama mucho la atención Osvaldo, seamos honestos el Área de Educación, algunos profesores no les gusta entre paréntesis supuestamente el trabajo que se está haciendo mal, pero ustedes van viendo los resultados.

**Concejal Jorquera**, responde, nosotros al principio peleábamos harto los dos, porque yo solamente estoy por velar por la gente y cuando las cosas salen bien siempre tengo una palabra donde señalo lo que es bueno, porque también se debe decir lo bueno.

**Concejal González**, alude, muchas veces salen las críticas negativas y no vemos el crecimiento que tenemos en la Educación.

**Concejal Ramírez**, me gustó mucho cuando se refirió a la Escuela Diferencial, cuando somos grandes tenemos que ser integrativos y una de las buenas sorpresas que me he llevado ahora es que la Escuela Diferencial está siendo integrada por el D.A.E.M., la felicito junto a su equipo. Creo que Sagrada Familia en la Educación está creciendo y tiene que crecer mucho más y hay que seguir avanzando, los niños hoy en día están metidos en las redes sociales es bueno sacarlos a los lugares físicos, donde ellos puedan experimentar cosas diferentes y prepararse para enfrentar el campo laboral el día de mañana.

**Jefa D.A.E.M.**, comenta, hay una empresa que está capacitando a los niños aun estando de vacaciones, porque no sólo les estamos ayudando en el aprendizaje, sino que también en lo laboral.

**Alcalde**, estamos en condiciones de Aprobar la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, del Área de Educación.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Presentación y Aprobación de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Área Educación.**

**Patricia Cruz**, señala, se hace la propuesta de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Área de Educación.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de

Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta duodécima modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

#### AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	43.000.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	16.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>59.000.000</b>

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	30.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>59.000.000</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>AUMENTAN I. \$</b>	<b>DISMINUYEN I. \$</b>
<b>VARIACION</b>	0	0
<b>VARIACION DE INGRESOS</b>	0	
	<b>AUMENTO DE G.\$</b>	<b>DISMINUCION DE G.\$</b>
<b>VARIACION</b>	59.000.000	59.000.000
<b>VARIACION DE GASTOS</b>	0	
<b>VARIACION NETA</b>		0

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

#### AUMENTO GASTOS

**215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO:** Adquisición de licencias nube educativa para el año 2017 y adquisición de insumos fungibles para especialidades técnico profesionales Liceo Polivalente.

**215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS:** Contratación de transporte escolar para estudiantes de la Comuna.

**DISMINUCIÓN DE GASTOS:** Según proyección al término del año.

**Concejal González,** pregunta, ¿Qué son las nubes?

**Jefa DAEM,** responde, las nubes son licencias educativas que nosotros compramos de internet para los niños, donde ellos ingresan y están aprendiendo inglés a través de la música, nos ha dado buenos resultados, una alumna obtuvo el tercer lugar donde participó en canto de inglés. Existe otra nube interactiva para los profesores donde comienzan hacer clases a los alumnos; una tercera nube van siendo guiados por Gonzalo, donde se establecen ciertas fechas de aplicaciones SIMCE, hace pocos días y se lo contamos al antiguo Concejo que fuimos reconocidos a nivel nacional dentro de 15 comunas del país, que está aplicando mayor

cantidad de tecnología dentro de los aprendizajes de los alumnos, fueron a grabar a la Escuela y están haciendo un documental que va a salir en el mes de Marzo y somos la única comuna en la región que ha sido reconocida.

**Alcalde**, pregunta, ¿Concejales estamos en condiciones de votar la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Área Educación?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, comenta, continúa la señorita Maryaliz Pino, cada cierto tiempo ella tiene que hacer la presentación de lo realizado durante los cinco años, este sería su tercer año.

**7.- 10:30 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.**

- **El Estatuto Docente en su Artículo 34F Inciso Tercero, dispone que la Jefa D.A.E.M. debe Informar al Sostenedor y al Concejo Municipal, el Grado de Cumplimiento de las Metas y Objetivos del Convenio de Desempeño suscrito.**

**Jefa D.A.E.M.**, indica, tal como lo señaló el señor Alcalde, yo concursé bajo la Ley 20.501, en este caso tengo la obligación de informarle al señor Alcalde y al Concejo Municipal, de los avances del convenio de desempeño que les acabo de entregar para que lo conozcan como nuevo Concejo. Esto está en el artículo 34 F Inciso Tercero, donde tenemos que informar este informe, si yo no cumplo con el 70% el Alcalde puede prescindir de mis servicios.



# INFORME CONVENIO DE DESEMPEÑO

## TERCER AÑO DE GESTIÓN AÑO 2016

MARYALIZ PINO MUÑOZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



### Antecedentes Generales:

- El Art. 34 letra F, inciso 3° del Estatuto Docente.
- Decreto Alcaldicio N° 717 del 18/10/2013, aprueba convenio de desempeño suscrito con actual Jefe DAEM.
- Meses a considerar para el informe (Indicadores Estadísticos)  
Julio 2015 – Julio 2016.



# Promedio SIMCE 4º Básico

**META: AUMENTAR EL PUNTAJE PROMEDIO A 267**

AÑO	PUNTAJE
2016 (Correspondiente a SIMCE 2015)	256
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>95,88%</b>

**Jefa D.A.E.M.**, señala, esta meta estaría cumplida.



## Promedio SIMCE 8º Básico

**META: SUBIR 2 PUNTOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR**  
**(en este caso para el 3º año de gestión subir a 244 puntos)**

AÑO	PUNTAJE OBTENIDO
2014	251
2015	242
2016	246
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100,81%</b>



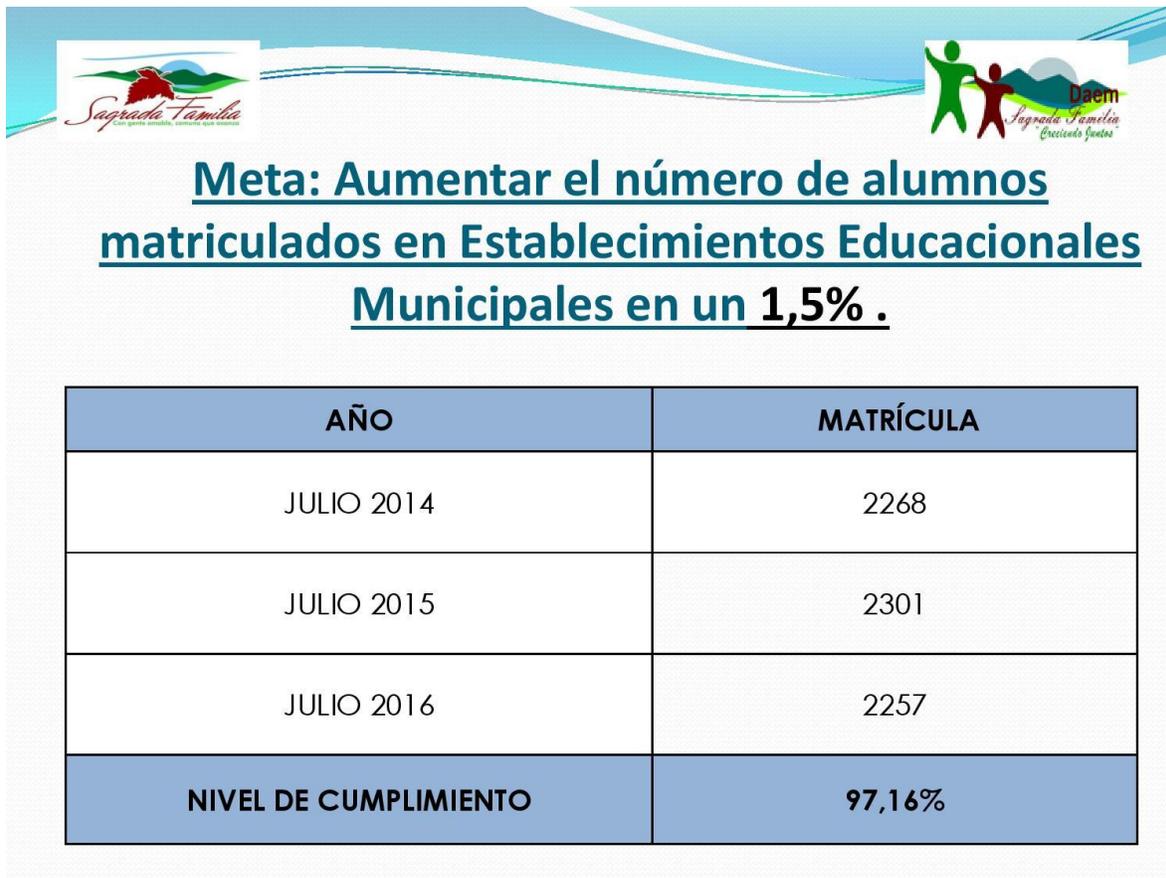
**META: “Cumplir con PADEM y  
Evaluar el nivel de Avance”.**

- **PADEM 2017:** Entregado con fecha 27 de Septiembre y aprobado por certificado N° 73 de concejo municipal con fecha 15 de Noviembre de 2016.
- **EVALUACIÓN DE AVANCE PADEM 2016:** Realizado en PADEM 2017 aprobado por certificado N° 73 de concejo municipal con fecha 15 de Noviembre de 2016.

**Jefa D.A.E.M.**, indica, el PADEM fue entregado a los antiguos Concejales y también se les hizo llegar a los nuevos, ¿No sé si la señora Blanca se los habrá entregado?

Los señores Concejales responden no.

**Secretaría Municipal**, indica, se los voy a entregar ahora.



**Jefa D.A.E.M.**, comenta, mucho de los alumnos que emigraban hoy están volviendo, hemos estado realizando campañas de todo tipo, lo que implica que al mes de Julio tenemos 2.257 alumnos y de acuerdo a las metas debieran ser 2.327 alumnos. Se han ido retirando en la básica y no en la media.

**Concejal González**, pregunta, ¿Por qué se produce esta baja?

**Jefa D.A.E.M.**, responde, la fuga era en la media y el problema es que hay menos alumnos.

**Concejal González**, acota, la natalidad es baja.

**Concejal Jorquera**, señala, ojalá que reciban los niños porque la otra vez no querían recibir al hijo de mi hermana, por eso que saca uno con tener más hijos.

**Jefa D.A.E.M.**, responde, cuando tienen esos problemas me tienen que comunicar.

**Concejal Jorquera**, responde, con usted todo bien.

**Jefa D.AE.M.**, señala, de hecho la otra vez una apoderada también me manifestó que tuvo un problema, pero lo solucionamos inmediatamente.

**Alcalde**, comenta, me llamó mucho la atención de las licenciaturas, tenemos mayor cantidad de gente en La Isla, hay una gran cantidad de gente que se viene a Sagrada Familia, Liceo Polivalente, Los Quillayes es uno o dos que se van para el otro lado, los de Santa Rosa se van más al Diego Portales les ofrecen becas deportivas porque son buenos para la pelota, por lo general esos niños vuelven a Sagrada Familia.

**Concejal Jorquera**, alude, yo entiendo que en el equipo de trabajo usted tiene que traer gente de confianza suya, pero en las Escuelas está llegando gente a trabajar que no es de la comuna.

**Jefa D.AE.M.**, responde, la prioridad siempre ha sido la comuna, cuando recurrimos a profesionales especialistas.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, no quiero entrar en detalle pero trate de tener gente de la comuna.

**Alcalde**, señala, estoy de acuerdo contigo tengo la misma predisposición, pero tampoco hay que cerrar los ojos porque hay gente que tú le das la posibilidad y se la farrean, le das la segunda oportunidad y cuando le das la última se te paran y cuando se contrata gente de afuera es por el expertís que tienen.

**Concejal Jorquera**, indica, no quiere decir si la persona es de acá y se manda mil condoros que la respalde, yo no estoy diciendo eso, sino hace bien el trabajo se debe cambiar, pero sí darle la oportunidad a la gente del pueblo, porque hay gente que no es de acá y está haciendo trabajos que perfectamente los puede hacer gente de la comuna, no quiero entrar en detalle.

**Jefa D.AE.M.**, responde, se lo he dicho a los Concejales, cuando les parezca algo que al menos hay que comentar o evaluar, es importante que lo digan, muchas veces somos los últimos en enterarnos con el Alcalde, nos terminamos enterando por los apoderados.



## Meta Financiera:

**Aumentar a un 24,5% Fondos Externos (Sep, Fagem, Pro-Retención, FNDR, Privados y otros.)**

**INGRESOS A JULIO DE CADA AÑO**

FONDOS DE FINANCIAMIENTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
	AÑO 2.014	AÑO 2015	AÑO 2016
SEP	\$ 397.488.915	\$ 420.449.374	\$ 559.262.397
MANTENIMIENTO	\$ 29.935.007	\$ 32.202.410	\$ 35.837.161
PRO-RETENCIÓN	\$ 21.589.358	\$ 20.890.775	\$ 28.030.330
FAGEM/ 2013 REVITALIZACIÓN/ 2014 FAEP/ 2015	\$ 120.409.137	\$ 223.074.726	\$ 399.354.376
LIBRE DISPOSICIÓN – OTROS (M.E)	\$ -	\$ 6.354.600	\$ 46.738.069
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 569.422.417</b>	<b>\$ 702.971.885</b>	<b>\$ 1.069.222.333</b>
<b>EQUIVALENCIA EN PORCENTAJE</b>	<b>26,95%</b>	<b>31,90%</b>	<b>40,06%</b>
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>115,71%</b>	<b>131,55%</b>	<b>163,51%</b>

**Alcalde**, comenta, nos dimos cuenta más o menos en el año 2014 que esos recursos no estaban llegando a los alumnos, este año 2016 logramos M\$28.000.- para los alumnos quienes pueden comprar sus útiles escolares, uniforme, ahora se les entrega una Gift-card.

**Jefa D.AE.M.**, alude, llega un monto definido por alumno, una vez que llegan esos recursos las Asistentes Sociales hacen un sondeo con las mamás que llenan una ficha donde especifican las necesidades de comprar, útiles, calzado o lo que estimen pertinente y una vez que se hace el sondeo, porque la primera vez nosotros compramos y la verdad fue un caos, resulta que el niño nos da el número de calzado 37 y cuando llega le queda chico o grande, así que por eso empezamos con esta modalidad se les entrega la cantidad de lo que vale un buen calzado, se les entrega una Gift-card para comprar el calzado, lo mismo se hace con el vestuario escolar.

**Concejales Jorquera**, indica, hay que ver que compren lo que corresponde.

**Jefa D.AE.M.**, responde, lo vemos con una tienda de calzado si es calzado, dejamos la limitante que debe ser zapato escolar o zapatilla, no se hace con una tienda grande, estos dos últimos años lo hemos hecho con la tienda el LOLO de Curicó, no tienen más variedad donde comprar.

**Concejales Ramírez**, alude, como la ayuda es para escolaridad los padres también son responsables de llevar a su hijo para que compren lo que realmente necesitan, ahora si el niño compra un calzado que le gusta y que no es para el colegio, el papá tendrá que responder...

**Alcalde**, alude, lo que más le gusta a las niñas es comprar sus zapatillas skechers, es un lujo que se pueden dar.

**Jefa D.AE.M.**, agrega, la verdad que los montos son bastante importantes, porque en calzado entregamos \$60.000.- o \$70.000.- y \$80.000.- para la media y vestuario \$80.000.- o \$90.000.- Los alumnos de la enseñanza media pueden postular a la beca BARE (Beca de Apoyo a la Retención Escolar) son \$200.000.- y lo reciben en forma directa en tres cuotas.



**Meta: Actualización de  
Planificación Estratégica y  
Mejora continua.**

**- Actualización PEC aprobada con  
Decreto Exento N° 3264 de fecha 22  
de Septiembre de 2016.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Alguna duda señores Concejales?

**Jefa D.AE.M.**, señala, le pedí al Alcalde, a la señora Blanca y al Administrador que ojalá pudiéramos hacer una reunión de trabajo, donde ustedes en primera instancia puedan conocer el equipo de trabajo que me acompaña y es el que logra todas estas cosas, si bien es cierto yo encauso algunas cosas pero quienes realmente hacen la pega son los funcionarios del Departamento.



## Meta: Evaluación del cumplimiento Plan Anual de Capacitación del año anterior y Elaboración de nuevo Plan de Capacitación.

- Evaluación realizada y aprobada con Decreto Exento N° 3265 de fecha 22 de septiembre 2016.

- Plan de Capacitación 2016 – 2017, aprobado con Decreto Exento N° 3266 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

[2016 EVALUACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO.docx](#)

[2017 PERFECCIONAMIENTO.docx](#)



## Meta: Disminución de déficit presupuestario en 1% en relación al año anterior.

### APORTE MUNICIPAL

AÑO	PRESUPUESTO		APORTE MUNICIPAL PERCIBIDO /INGRESO TOTAL PERCIBIDO A JULIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN CONVENIO
	APORTE MUNICIPAL PERCIBIDO A JULIO DE CADA AÑO	APROBADO (PRESUPUESTO ANUAL)		
2014	\$ 135.000.000	\$ 328.000.000	6,39%	9%
2015	\$ 168.000.000	\$ 309.430.045	7,62%	8%
2016	\$ 168.000.000	\$ 309.430.045	6,29%	6,62 %
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2016</b>			<b>105.25%</b>	

# Meta: 80% de Implementación del Sistema de Control de Gestión

Evaluación Implementación Sistema Control de Gestión aprobado con Decreto Exento N° 3265 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

[PLAN DE CONTROL DE GESTIÓN.xlsx](#)

INICIATIVAS EJECUTADAS AÑO 2	46
INICIATIVAS EJECUTADAS AÑO 3	14
INICIATIVAS NO EJECUTADAS	15
TOTAL	75

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 80% de Implementación**



## META: Aumento de la tasa de Actividades realizadas en un 5% en relación al año anterior y generar un nuevo Plan Actividades.

- Evaluación realizada y aprobada con Decreto Exento N° 3265 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

- Plan de Actividades 2017, aprobado con Decreto Exento N° 3266 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

- [EVALUACIÓN PLAN DE ACTIVIDADES 2016.docx](#)
- [PLAN DE ACTIVIDADES 2017.docx](#)



## Meta: Evaluación del Plan Anterior y Elaboración de un nuevo Plan Comunicacional Estratégico.

- Evaluación realizada y aprobada con Decreto Exento N° 3265 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

- Plan Comunicacional 2017, aprobado con Decreto Exento N° 3266 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

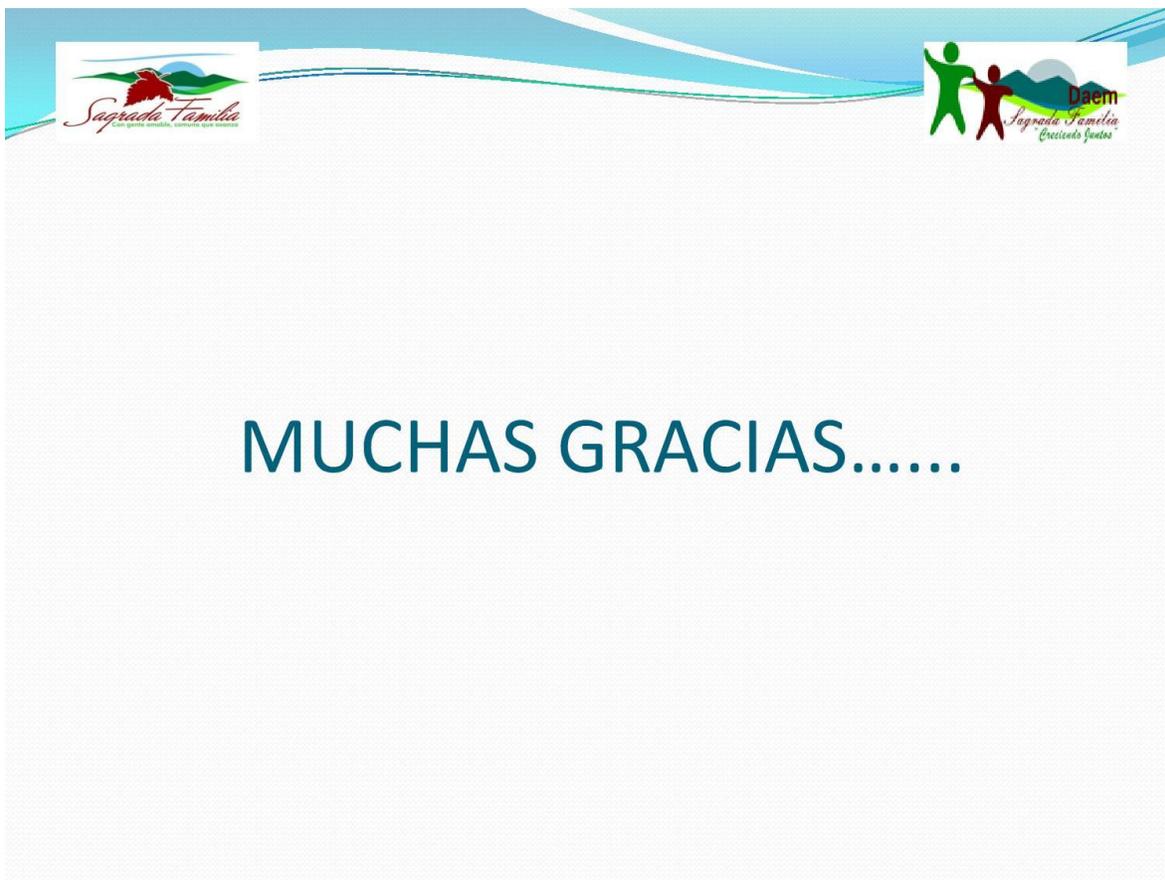
[EVALUACIÓN PLAN COMUNICACIONAL.docx](#)  
[2017 PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICO.docx](#)



## Meta: Mejorar el grado de satisfacción de los alumnos/as y familias en un 5% en relación al año anterior.

- Evaluación Plan de Mejora en Base a encuestas aprobado mediante Decreto Exento N° 3265 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

[EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA EN BASE A LAS ENCUESTAS 2016. ULTIMO.docx](#)



**Jefa D.AE.M.**, manifiesta, esas son las metas para este año.

**Concejal González**, señala, tiene alguna otra.

**Jefa D.AE.M.**, responde, esas son las metas que me propuso el Alcalde y yo las acepté. No sé si hay alguna duda con respecto a los temas que hemos visto, con esto se puedan dar cuenta en lo que estamos trabajando.

**Concejal Ramírez**, señala, la reunión que usted nos está proponiendo es muy buena, porque nosotros que somos nuevos debemos interiorizarnos en el tema, así podemos llegar más claros al Concejo y poder opinar con fundamentos.

**Jefa D.AE.M.**, responde, la idea es que podamos hacer un trabajo en conjunto para que ustedes conozcan de qué se trata y los temas sean un poco más llevaderos, porque ahora los hemos bombardeado con información tratamos de hacerlo de manera muy sencilla....

**Secretaría Municipal**, interviene, estuvimos conversando en un intermedio que tuvimos, ellos están con toda la disposición de aprender y, que tengan mayor cercanía con los funcionarios.

**Jefa D.AE.M.**, continúa, ahora ya no alcanzaremos pero sería importante en el mes de Marzo conocer los Directores de las Escuelas, cuando conformen se conforme la Comisión de Educación podamos hacer reuniones, y ojalá que no participe solamente la Comisión sino que todos los Concejales.

**Alcalde**, gracias Maryaliz.

## 8.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal José González

- **Sra. Blanca, cuando veremos el reglamento interno.**

**Secretaria Municipal**, responde, el reglamento interno está dentro de las metas que nosotros tenemos con el P.M.G., se los voy a entregar a ustedes, los voy a citar a una reunión para que lo tratemos y analicemos, pero yo se los voy a entregar la próxima semana en el Concejo.

### Concejal José González

- **Insisto nuevamente con los baches que están en la calle, no sé si les manda oficios a VIALIDAD...**

**Concejal Jorquera**, interviene, le sale mejor colega que tome una pala y los tape usted, porque vengo escuchando hace tres años el tema de los baches en Lo Valdivia.

**Concejal Quiroga**, interviene, uno no puede acceder directamente donde ellos.

**Concejal Jorquera**, responde, no pescan al Alcalde y lo van a pescar a usted amigo.

**Concejal Quiroga**, manifiesta, la necesidad está vigente.

**Alcalde**, indica, van a reaccionar...

**Concejal González**, interviene, cuando exista un accidente.

**Concejal Quiroga**, pero nosotros tenemos que evitar eso.

### Concejal José González

- **Quiero saber si está pasando el camión de la basura a Valle Interior de La Cruz y callejón el Cobre.**

**Alcalde**, responde, yo di la orden para que pasaran el fin de semana porque ya está el puente...

**Concejal González**, pregunta, ¿El fin de semana de ahora o el que pasó?

**Alcalde**, responde, el que pasó.

**Concejal González**, pregunta, ¿Pasaron?

**Alcalde**, responde, no lo sé, vamos a ver si podemos hacer una ampliación de contrato con la basura, porque ya no estamos dando abasto con un solo camión, con la cantidad de plata que estamos pagando el próximo año licitaremos para el 2018 – 2022, trataremos que exista otro vehículo y que sean tres veces a la semana, por ejemplo para pasar por Valle Interior de La Cruz y sacar ese container porque se llena de basura...

**Concejal Toledo**, interviene, tráigalo para la plaza.

**Alcalde**, responde, cuando estaba en la plaza los cabros chicos jugaban arriba.

**Concejal Jorquera**, señala, en vez de ampliación de contrato Alcalde, porque mejor no se postula a un camión tres cuarto, para que entre a los puntos más pequeños.

**Alcalde**, responde, en que ganemos el proyecto va a pasar por lo menos un año, por tanto igual vamos a tener que hacer una ampliación de contrato, porque a la gente no le podemos dar una aspirina diciendo que estamos postulando a un camión. Haremos algo paralelo, postularemos al camión y una ampliación de contrato, ellos están pasando de buena voluntad a la Villa Lautaro.

## **2.- Concejal Alen Quiroga**

- **Se debe llamar urgente a terreno a VIALIDAD, porque la necesidad es muy grande en la comuna.**
- **Me tocó visitar ayer una vecina del sector de La Isla, me encontré con la segunda etapa que estaba toda la basura, de la tercera etapa la trasladaron a la calle, los perros rompieron las bolsas y quedó todo sucio. A la Villa Bo y Eliana como usted dijo está pasando de buena voluntad y eso se agradece, pero si se puede llegar a un acuerdo para que pase por la tercera etapa sería esencial.**

**Alcalde**, responde, eso lo vamos a apurar la primera semana de Enero, veremos unos puntos para que ustedes lo estudien.

## **3.- Concejal José Toledo**

- **Todavía está la basura en la plaza calle Santa Rosa.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Ahora en la mañana?

**Concejal Toledo**, responde, me hubiese gustado ir al tiro.

**Alcalde**, señala, se limpió el fin de semana se dejó impecable.

**Concejal Toledo**, entonces apareció eso en la mañana.

**Alcalde**, responde, capaz, yo necesito que ustedes me ayuden señores Concejales, vamos hacer lo siguiente existe una Ordenanza Municipal, a lo mejor son las personas que trabajan para CONAF que dejaron el fin de semana, eso lo voy a ver al tiro saliendo de aquí.

## **Concejal José Toledo**

- **De la población Independencia han enviado varias solicitudes, Carabineros ha ido a sacar fotos, entre el puente donde se quemó un ruco se debería hacer un área verde, hay unos ranchos....**

**Alcalde**, interviene, otra vez.

**Concejal Ramírez**, responde, ese rancho que se ve ahí es de Cochante, pero donde se quemó antiguamente no existe nada.

**Concejal Toledo**, alude, no sé quién los autoriza a que coloquen algo ahí.

**Alcalde**, responde, nadie los autoriza.

### **Concejal José Toledo**

- **El martes tenemos reunión sí o no.**

**Alcalde**, responde, sí.

### **4.- Concejal Andrés Díaz**

- **Quisiera saber si existe o está en trámite el Plan Regulador Comunal.**

**Alcalde**, responde, nosotros estamos demandando a la empresa que estaba trabajando en el Plan Regulador, porque no está haciendo la pega.

**Concejal González**, pregunta, ¿Se le pagó?

**Alcalde**, responde, los estados que correspondían, en Rauco pasó lo mismo, lo malo que son muy poco los consultores que realizan este trabajo.

**Administrador Municipal**, dejar claro que muy rápidamente están avanzando las normas sanitarias, el consultor llegó al punto del Plan Regulador, ese punto ingresó a la Unidad Sanitaria para su aprobación, pero como van cambiando continuamente está muy lejos de poder cumplir con esa normativa, como bien señala el Alcalde hay muy pocos consultores que hacen esa pega y llegó a un punto el proyecto que no ha avanzado, se va a demandar a esta persona por incumplimiento de contrato, se va a licitar rápidamente para buscar otro consultor para que termine el Plan Regulador.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **El estadio y gimnasio de Villa Prat aparece en el papel en la legalidad cierta persona a cargo, pero en el diario es otra persona la Delegada Municipal, creo que eso deberíamos regularizarlo, porque en el momento de asumir nadie está a cargo y se empiezan a tirar la pelota. El domingo se hizo una actividad con los niños, yo no fui, varias personas me comentaron que el aseo estaba espantoso, anteriormente se había ocupado pero en ningún lugar quedan así como estos, creo que hay un gran descuido con el tema del aseo.**
- **Quiero solicitar una orilladora para don Domingo Ramírez, quien trabaja en áreas verdes en Villa Prat, lo hablé con Marcello Flores, quien me dijo que tenía unas orilladoras que**

**habían dado de baja entre comillas que se pueden arreglar. En vez de comprar bolsas de basura comprar sacos.**

- **La empresa del retiro de basura facilita un camión para retirar escombros.**

**Alcalde**, responde, más que nada es un servicio que están cumpliendo no es por contrato, si lo necesitan me avisan, pero sí hay un problema que lo hemos visto en la reunión de Directores, que pasa una vez y después no vuelve, en Villa Prat completo no se puede tendría que ser por sectores.

**Administrador Municipal**, me permite Alcalde para complementar su respuesta, lo que ocurre Andrés, la Municipalidad paga por la extracción de basura domiciliarios y los escombros no están dentro del retiro de basura, muchas veces la gente se programa con los Dirigentes del sector, se hace propaganda y muchas veces solamente alcanza a pasar por dos lugares, la gente nos pide que difundamos pero no podemos hacerlo porque se va a colapsar, por eso no avisamos para que saquen algunos porque el servicio es limitado.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Vi que estaban listas las bases del Festival del Ají, me hubiese gustado que se presentara antes al Concejo y la Junta de Vecinos de Villa Prat, para haberlas analizado.**

**Concejal Toledo**, indica, por eso después hablan de los Concejales.

**Administrador Municipal**, responde, lo que vio Andrés fueron efectivamente las bases pero para el concurso del festival, donde establece los premios para los concursantes y para presentar sus audiciones, donde habrá una comisión para seleccionar y elegir a estos participantes.

**Alcalde**, comenta, también la gente del Maule nos pidió si se pueden colocar con una feria gastronómica, hemos tenido reunión con el comercio justo, quienes vienen a dictar un seminario, eso se está viendo nosotros vamos a colaborar.

**Concejal Toledo**, indica, siempre he propuesto que el Festival del Ají sea en otra fecha, porque en estos momentos algunos están recién picando el ají.

**Alcalde**, responde, yo también pensaba Concejal que fuera entre Abril y Mayo...

**Concejal Toledo**, interviene, pero Abril o Marzo.

**Alcalde**, responde, en Marzo tenemos muchas actividades...

**Concejal Toledo**, interviene, por último hagamos el Festival del Choclo, porque somos una de las comunas en Chile que más produce Choclo.

**Alcalde**, responde, le encuentro razón Concejal pero como le cambiamos el sentido, pero veámoslo me gustó la idea.

**Concejal Toledo**, esto debería definirlo el Concejo o la comunidad de Villa Prat.

## 5.- Concejal Claudio Ramírez

- Yo desde muy chico sé que se celebra el Festival del Ají, también se debe hacer en el verano para aprovechar la parte turística, la gente tiene más tiempo y es en una época de mucho turismo, soy muy poco crítico de los demás me gusta solamente criticarme a mí mismo.
- Una propuesta más que nada que me dieron de ir a visitar un lugar, la Posta de Los Quillayes el pasto está demasiado largo, deberíamos tener un poco más de preocupación lo digo porque trabajo en el sector, me ha tocado llevar gente a urgencias, pero esto debe permanecer limpio porque es la salud de la comunidad.

**Alcalde**, quiero comentarle Concejal, nosotros ya estamos en RS del proyecto de cambiar la Posta de Los Quillayes.

**Concejal Ramírez**, alude, me alegro que este el proyecto de la Posta, pero mientras que se haga una limpieza.

## Concejal Claudio Ramírez

- Tuve una conversación con el Presidente del Club de Huasos de Santa Emilia, me dijo que había tenido el problema con la Directiva, les mandó una carta a cada uno de ustedes.

**Alcalde**, responde, todo esto es válido Claudio, pero toda la correspondencia debe pasar por la Oficina de Partes, lo que sí hay que tratar de no inmiscuirse en cosas que son netamente de las Directivas Instituciones.

**Concejal Ramírez**, responde, yo se lo hice saber, le dije hágalo llegar usted el día miércoles para que se lea en la próxima Sesión de Concejo. Él me dijo me acerco a usted cómo trabaja acá y es Concejal, porque dijo esto se conversó en el Concejo pasado y le dije que era falso, no teníamos ningún conocimiento y que el Concejo Municipal estaba ajeno a las decisiones que se habían tomado de acuerdo a esa carta que se había enviado y nosotros como Concejo no estamos facultados para solucionar ese tipo de problema, porque para eso existen Instituciones con personalidad jurídica. Pero por el hecho de traer la carta les pido disculpas, hay que informar pero con base.

**Concejal Toledo**, acota, por lo que dice son problemas personales entre ellos.

**Concejal González**, alude, ellos deben solucionar sus problemas y hay un estatuto de por medio que deben respetar dentro de las Instituciones.

**Secretaria Municipal**, me permite Alcalde, como yo soy Ministro de Fe y veo todo lo que son las Organizaciones, entrego las Personalidades Jurídicas, ese conflicto que tiene el Club de Huaso es interno de ellos, pero siempre se les ha dicho que la asamblea es la soberana y la Municipalidad no puede intervenir en nada, sino hay un consenso ellos pueden formar una comisión, pero es un problema netamente de ellos.

## 6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Me llegó una información Alcalde y no es lo que realmente pedí yo, en el índice aparece algo hora salud mental, cardiovascular y morbilidad, yo pedí los médicos y kinesiólogos, en el índice aparece capacitación pero no está la información.**

**Concejal Toledo**, interviene, está parecido a lo que me entregaron a mí del Percápita.

**Concejal Jorquera**, continúa, reitero los mismos incidentes de antes para que voy a dar más, llevo como tres años pidiendo lo mismo.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**142° Sesión Ordinaria**  
**Martes 20 de Diciembre de 2016**

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “Adquisición Bus para la Comuna de Sagrada Familia”, por la suma de \$20.396.259.- (Veinte millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos) según presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto de SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Décima Modificación Presupuestaria del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada**

Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Duodécima Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 20 de Diciembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**

**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**

**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**